

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICORENO S. A.

En la ciudad de Guayaquil a los 12 días del mes de Abril de dos mil trece, a las 12 horas en la oficina ubicada en Luque 2007 (e) Carchi y Tulcán se reúnen los señores accionistas de la compañía Dicoreno S. A., contando con la asistencia de su accionista mayoritario el Sr. George Frank Villao Barzola, propietario de 408 acciones y el Sr. Pedro William Quimí Nevarez, propietario de 392 acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el señor Aldo Roberto Larrea Barboto en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor George Frank Villao Barzola en su calidad de Gerente General y representante legal de la empresa, inmediatamente el presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y aprobar los Estados financieros de la compañía y sus resultados por el periodo terminado de 2012 y las conciliaciones de los estados financieros en los periodos inicial y final de la transición año 2011 por la adopción de las NIIF para las Pymes y su presentación de acuerdo a resolución a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el tema en el orden del día, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el tema procediéndose a analizar y aprobar los estados financieros año 2012 y las conciliaciones al inicio y al final del periodo de transición requeridas por la Superintendencia de compañías.

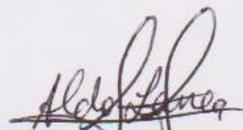
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta.
3. Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control relacionados al proceso de Implementación de las NIIF para las PYMES.

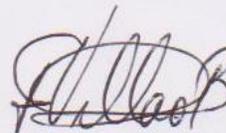
4.- Estados Financiero por el año terminado 2012

5.- Conciliaciones de NEC a NIIF para las Pymes al inicio y al final del periodo de Transición a las NIIF para las Pymes.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar la lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Sr. Aldo Roberto Larrea Barboto
PRESIDENTE



Sr. George Frank Villao Barzola
SECRETARIO